



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELADIO MONGES VELÁZQUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 9 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 016/2022 del 2 de febrero de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago en concepto de diferencia salarial a favor de Juan Eladio Monges Velázquez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el artículo 35, w) 199 Otros gastos del personal, w.02) inciso b), remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias y diferencia de remuneraciones durante el año, numeral 1, del anexo A del Decreto N° 6581/2022 dispone: “Pago de sueldos y aguinaldos del personal nombrado, cuando sean funcionarios con derechos adquiridos en la carrera administrativa en los casos en que se rijan por la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, o con derechos adquiridos en otras carreras según las normativas respectivas, por falta de cargos presupuestados en el Anexo del Personal que puedan ser ocupados por funcionarios públicos de carrera que ocupan cargos de confianza y que por disposición legal han sido trasladados o separados del cargo para pasar a cumplir otra función dentro de la Entidad”.

Que el artículo 35 expresa igualmente: “Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional”

Que, por Resolución N° 816 del 20 de diciembre de 2021, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en concepto de diferencia salarial a través del rubro 199 - Otros gastos del personal, a favor del señor Juan Eladio Monges Velásquez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario continuar con el pago de la diferencia salarial a favor del señor Juan Eladio Monges Velázquez, hasta tanto finalicen los trámites de adecuación de su categoría, dentro del anexo del personal.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar en el Objeto del gasto 199 - Otros gastos del personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el ejercicio fiscal 2022, la erogación en concepto de diferencia salarial, con su correspondiente aporte jubilatorio y aguinaldo, a favor del señor Juan Eladio Monges Velázquez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[Handwritten signature]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL” A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELADIO MONGES VELÁZQUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago a través del Objeto del gasto 199 – Otros gastos del personal, desde el 01 de enero de 2022, de forma mensual, la suma de **G. 1.900.000 (guaraníes un millón novecientos mil)** en concepto de diferencia salarial, a favor del señor **Juan Eladio Monges Velázquez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta tanto se regularice la situación del mismo dentro del Anexo del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Disponer que el pago del aguinaldo deberá ser abonado a partir de la fecha de la emisión del Decreto que autoriza el pago del mismo.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto del gasto 199 – Otros gastos del personal”, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____